



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-058/21	NO. DE CONTRATO/ANO RM-AG-0146/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-25/11/2021	
FECHA: 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
AZON SOCIAL
NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36
COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION
CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO
C.P.: 06910
R.F.C.: SEI100729773

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO
CARGO: *Representante Legal*
TELÉFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA

[Firma]

FECHA:
25 / 11 / 2021
DIA / MES / AÑO

002364
NUMERO

MO. 6 (CAUSA)
DE MODIFICACION

5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
25 NOV 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL NO.: 22104
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$3,653,069.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
3,653,069.00
(tres Millones Seiscientos Cincuenta y tres Mil Sesenta y nueve Pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

26-1
LICITACION PUBLICA

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
			DEBE DECIR			
000005	003	21840030	AGUACATE HASS PIEZA DE 200 GRS. SEMI-MADURO, PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$40.00	\$48,480.00
000005	014	21840153	CHILE MORRON VERDE PRIMERA CALIDAD DE 100 GRS.	KILOGRAMO	\$25.00	\$10,850.00
000005	016	21840180	COL BLANCA PRIMERA CALIDAD PIEZA GRANDE.	KILOGRAMO	\$6.00	\$1,800.00
000005	030	21840260	PEPINO DE 200 GRS. DE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$12.00	\$9,120.00
000005	037	21840340	AJO ITALIANO DE DIENTE GRANDE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$70.00	\$29,680.00
000005	039	21840355	CEBOLLA CAMBRAY PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$14.00	\$8,365.00
000005	042	21840385	CHILACAYOTE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$25.00	\$550.00
000005	045	21840405	HIERBABUENA.	KILOGRAMO	\$6.00	\$180.00
000005	053	21840440	GUAYABA SEMI MADURA GRANDE, DE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$15.00	\$28,620.00
000005	055	21840470	LIMON AGRIO CON VIO SIN SEMILLA	KILOGRAMO	\$15.00	\$29,890.00
000005	061	21840540	PAPAYA MARADOL, DE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$13.00	\$62,920.00
000005	066	21840590	PLATANO TABASCO SEMINADURO, DE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$12.00	\$63,048.00
000005	067	21840600	SANDIA, DE PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$8.00	\$28,800.00
000005	072	21840720	CHAMPINON, FRESCO Y LIMPIO PRIMERA CALIDAD.	KILOGRAMO	\$58.00	\$68,440.00

Importe: \$ 420,754.00
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 420,754.00
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 420,754.00
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 420,754.00

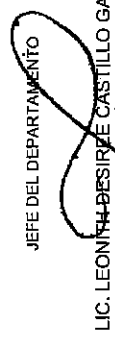
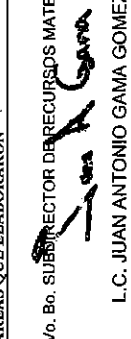
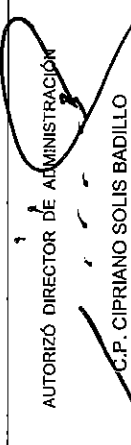
MINIMOS
\$ 420,754.00
\$ 0.00
\$ 420,754.00
\$ 0.00
\$ 420,754.00
\$ 0.00
\$ 1,051,890.00

MAXIMOS
\$ 1,051,890.00
\$ 0.00
\$ 1,051,890.00
\$ 0.00
\$ 1,051,890.00
\$ 0.00
\$ 1,051,890.00

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEH00729773 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: <i>Presidente de la legal</i> TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375 FIRMA: <i>[Firma]</i>		002364 NUMERO MODIFICACION AL CONTRATO FECHA DE MODIFICACION 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO HOJA NO. HOJA: 3 DE: 3 NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-058/21 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0146/21 AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-25/11/2021 FECHA: 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO		MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA MODIVO (CAUSA) DE MODIFICACION  HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 NOV 2021 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,653,069.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,653,069.00 (tres Millones Seiscientos Cincuenta y tres Mil Sesenta y nueve Pesos 00/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 98 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES:									

Fechas de Entrega Mínima:
 Fechas de Entrega Máxima:

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. LEONIDAS BESIR CASTILLO GARCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. CIPRIANO SOLIS BADILLO	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  L.C. CIPRIANO SOLIS BADILLO
--	--	---	---

ÉSTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARÁN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ÉSTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-058/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0146/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/04/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0146/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0146/21** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0146/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0146/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

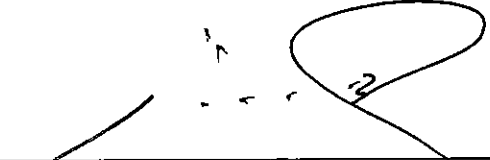
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0146/21, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0146/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 25 de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-058/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0146/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.